



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESOLUCION N°

819

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 28 SEP 2016

VISTO:

El expediente N° 01802-0015738-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**REHABILITACION Y REMODELACION AV. SAN MARTIN ENTRE AV. ARIJÓN Y BATILLE Y ORDOÑEZ – LOCALIDAD ROSARIO – DPTO. ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE**", y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Rosario solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la siguiente documentación: Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos, y Cómputo y Presupuesto;

Que dicha documental fue analizada por las áreas técnicas del Ministerio, no existiendo observaciones sobre el proyecto y presupuesto oportunamente presentados;

Que conforme a instrucciones que le fueran impartidas, la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, adjunta la documentación técnica de la obra de referencia consistente en: Proyecto Oficial (Memoria Descriptiva), Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas, Pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias y Planos;

Que la presente licitación tiene por objeto contratar los trabajos necesario para realizar la construcción del proyecto de rehabilitación y remodelación de Av. San Martín entre Av. Arijón y Batlle y Ordoñez;

Que las obras a licitar incluyen rubros Viales, Desagües Pluviales, Arquitectura, Alumbrado y Señalización Horizontal y Vertical;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 31.228.391,35 (PESOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS), calculado a valores del mes de Junio de 2016, y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 6 (SEIS) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCELA LUCIA GARCIA
DIRECCION DE ESTACIO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

erogaciones que demande la gestión para el ejercicio 2016 serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 1936/16 por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 014079/16 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación técnica adjunta y disponga el correspondiente llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de Rosario y aprobada por la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, tendiente a la ejecución de la obra: “**REHABILITACION Y REMODELACION AV. SAN MARTIN ENTRE AV. ARIJÓN Y Y BATILLE Y ORDOÑEZ – LOCALIDAD ROSARIO – DPTO. ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE**”, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 31.228.391,35 (PESOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS).

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas el día 2 de Noviembre de 2016 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 9 horas, en dependencias de la Municipalidad de Rosario, Salón Carrasco, sita en calle Buenos Aires 711, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 64 - M.I. y T. - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-84-0 - Finalidad 3- Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ L. GARBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01802-0015738-3

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PUBLICA para contratar la ejecución de la obra: "**REHABILITACION Y REMODELACION AV. SAN MARTIN ENTRE AV. ARIJÓN Y BATLLE ORDOÑEZ – LOCALIDAD ROSARIO – DPTO. ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE**"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 31.228.391,35

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 (SEIS) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: 400 "VIAL" - 300 "SANEAMIENTO – DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES" - 200 "ELECTROMECÁNICA, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA" – 210 "INGENIERÍA ELÉCTRICA" - 100 "ARQUITECTURA" – 430 y 440 "DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL"
- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 62.456.782,70.-
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:
 - 400 "VIAL" \$ 15.728.163,24
 - 300 "SANEAMIENTO – DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES \$ 1.855.648,04
 - 200 "ELECTROMECÁNICA, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA"
 - 210 "INGENIERÍA ELÉCTRICA" \$ 8.749.218,34
 - 100 "ARQUITECTURA" \$ 3.652.643,30
 - 430 y 440 "DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL" \$ 1.242.718,42

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 2 de Noviembre de 2016.
- Hora: 9:00
- Lugar: Municipalidad de Rosario, Salón Carrasco, sita en calle Buenos Aires 711, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

CONSULTAS

e-mail: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar

pág. web: www.santafe.gov.ar